



VIII Liga de Invierno de Catamaranes de Andalucía

SECRETARÍA ANDALUZA DE LA CLASE CATAMARAN

Octubre 2015 – Junio 2016

Instrucciones de Regata

La **VIII LIGA de Invierno de Catamaranes** para la Clase Catamarán en Chipiona, se celebrará entre octubre de 2015 y junio de 2016, según el calendario de la Sección 5. Organizado por Catassur, el C.A.N.D. de Chipiona, la Secretaría Andaluza de la Clase Catamarán, contando con la colaboración de la Federación Andaluza de Vela (FAV) y de la Asociación Nacional de Catamaranes (ADECAT).

1.- REGLAS

1.1 La regata se regirá por las reglas tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF 2013 – 2016.

1.2 El Reglamento de Competición de la Federación Andaluza de Vela 2013-2014.

1.3 Las Reglas de Regatas de Catamaranes de Vela Ligera (R.C.V.L.) y Reglas de Medición para Regatas Interseries de Catamaranes de Vela Ligera (RMC).

1.4 Se modifica la regla 44.2 del RRV de manera que los dos giros se modifica por un giro incluyendo una virada y una trasluchada.

2.- ELEGIBILIDAD

2.1 Solo podrán participar aquellos catamaranes que se encuentren en el listado ADECAT de Rating publicado en la fechas de la regata para catamaranes pequeños.



3.- INSCRIPCIONES

3.1 Las Inscripciones se realizarán, como máximo, una hora antes de la hora prevista para el inicio de las pruebas de cada día programado, abonando en ese momento la cuota establecida, que se explica en el artículo siguiente, para tener derecho a participar en las pruebas que se realicen ese día de regatas.

3.2 Se establece solo una cuota de participación:

- 8,00€ barco simple, 16,00€ barco doble, para cada jornada de la liga a pagar antes de la salida al agua, válida para la tripulación completa de la embarcación, incluso en caso de cambio de proel, no eximiéndose del registro de participantes y presentación de la tarjeta federativa (véase sección 4).

Es obligatorio pagar la cuota de inscripción de cada jornada antes de salir al agua, para poder participar y puntuar en dicha jornada de la liga.

Nota: la suspensión de la regata por condiciones meteorológicas adversas que impidan salir al agua tras una razonable espera en puerto, supondrá la anulación del pago de inscripción. Si se sale al mar, aún no celebrándose prueba alguna, el coste de inscripción será completo.

3.3 Solo podrá actuar de timonel el inscrito como patrón.

4.- REGISTRO DE PARTICIPANTES

4.1 Cada patrón deberá registrarse y firmar personalmente el formulario de registro en la Oficina de Regatas, como máximo, una hora antes de la hora establecida para el inicio de las pruebas, y al finalizar la jornada, caso de no hacerlo el comité se reserva el derecho a sancionar con 5 puntos al infractor en dicha jornada.

4.2 El registro queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:

- Licencia Federativa de deportista del año en curso.



5.- PROGRAMA

5.1 El programa del evento definitivo, así como los posibles cambios, si es que los hubiese, estará publicado en la web de Catassur, en el apartado calendario (<http://catassur.com/calendarios-de-regatas/>) La señal de atención podrá darse desde las 12:30 de la mañana, si se ven favorables las condiciones de viento a primera hora de la mañana.

5.2 Están programadas inicialmente hasta un máximo de 4 pruebas, a juicio del comité de regatas, por día, con una duración aproximada por prueba de 45 minutos. Una duración mayor o menor no podrá ser motivo de protesta al comité.

5.3 Se aplicará un descarte en la clasificación cada 4 pruebas disputadas.

5.4 Si por cualquier motivo, una de las pruebas no pudiera llegar a celebrarse se aplicará el criterio recogido en el apartado 7.

5.5 No se dará nunca una señal de atención después de 90 minutos antes de la puesta de sol conforme a lo publicado en la web www.eltiempo.es en el municipio de Chipiona

5.6 Las fechas del 2016 que no aparecen en la web serán fijadas no más tarde del 10 de enero de 2016. El cambio de fechas será publicado en la web de catassur. Las fechas de las regatas pueden ser modificadas por la organización, los cambios se comunicarán a los regatistas con una antelación mínima de una semana.

6.- FORMATO DE COMPETICIÓN

6.1 La regata se navegará en flota.

6.2 Se establecerán las siguientes categorías en la Clase Catamarán:

- Formula 18
- Clase A
- Interseries

Para que se establezca una categoría clase deberá haber al menos 5 participantes durante la liga. En el TOA se publicará el tiempo real y el tiempo compensado de cada embarcación y prueba. Se establecerá una clasificación general final de Interseries y otra aparte para cada categoría, tomando los resultados de la clasificación Interseries.

6.3 El recorrido previsto se muestra en el anexo 1.



7.- PRUEBAS, PUNTUACION, DESCARTES Y TROFEOS

Se tiene prevista la realización de un máximo de 28 pruebas, repartidas en las jornadas estipuladas. La previsión es realizar tres como mínimo, pudiéndose celebrar hasta cuatro mangas por cada jornada a juicio del comité.

7.1 El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
Sábado de cada una de las jornadas programadas	10:00 a 11:30 h	Registro de Participantes
	12:30 h	Señal atención 1ª prueba del día
	A continuación	Resto de pruebas del día

7.2 Las fechas de las jornadas confirmadas en la web Catassur no podrán modificarse, salvo en los casos indicados a continuación:

- a) Caso de coincidencia con otra regata oficial celebrada en el CAND Chipiona que imposibilite o dificulte la celebración adecuada de la jornada.
- b) Previsión de temporal o tiempo duro, no antes de los dos días previos a la jornada ni más tarde de las 14:00 horas del día anterior.

Se considerará previsión de temporal o tiempo duro cuando las páginas de previsiones Windguru y WindFinder reflejen medias de viento superiores a 18 nudos y rachas por encima de los 22 en las franjas horarias de la regata. Será indispensable el cumplimiento de ambas condiciones en cada una de las 2 páginas mencionadas.



7.3 En estos únicos casos posibles para la modificación de una jornada ya programada y confirmada en la web, ésta se fijará para el segundo sábado posterior, siempre que éste no coincida con Carnaval, Semana Santa o Feria, si fuera así se suspendería definitivamente para que no coincidiera con la siguiente prueba de la Liga. Para la nueva fecha, se volverá a aplicar el apartado 7.2.

En caso de coincidir en fin de semana con otra regata de catamarán que no sea Liga, se anulará la jornada, pero para éste último caso, se tomarán los resultados obtenidos en la 1ª jornada de la regata a celebrar como los obtenidos en el caso de que se hubiera celebrado la jornada de la Liga de Invierno. Será condición indispensable para que compute en la Liga, el haber abonado el 50% de la cuota de inscripción de la liga de invierno una hora antes de iniciarse las pruebas de este día.

7.4 Cualquier decisión en referencia a la suspensión de una jornada por cuestiones climatológicas no podrá ser firme antes de las 13:00 horas del día en cuestión (salvo el caso contemplado en el apartado b del punto 7.2), y tampoco podrá posponerse dicha decisión más allá de las 16:00 horas. La posible suspensión seguirá estrictamente el siguiente procedimiento:

- 1) A las 11:30 horas se medirá el viento existente en la rampa de acceso al agua.
- 2) Si el viento está dentro de los márgenes 3-20 nudos de media, el comité saldrá al agua para medir y preparar, en su caso, el campo de regatas. En este caso, los derechos de inscripción cobrados en esta jornada serán efectivos y no serán devueltos. La decisión final de que los regatistas salgan a navegar será del comité, recordando que las condiciones de viento para poder dar la salida son las siguientes:
 - No menos de 4 nudos medidos durante más de 30 segundos.
 - No más de 20 nudos medidos durante más de 30 segundos.
 - Que ninguna racha supere los 25 nudos en 5 minutos de medición.
- 3) Si el viento es menor a 3 nudos o mayor a 22 nudos de media, el comité no saldrá al agua, decidiéndose en tierra si se opta por anular la jornada o se establece un tiempo de espera para volver al punto 1. En este caso de anulación, los derechos de inscripción cobrados servirán para la próxima jornada.



La jornada suspendida en éste caso, no se reprogramará.

La intensidad mínima y máxima media para dar la salida a las mangas será de 4 nudos a 20 nudos, esta medición la tomará el comité en el campo de regata.

Será válida una prueba con al menos un regatista en la salida

Si después de comenzada alguna manga y antes de que el barco que vaya en primer lugar haya comenzado la segunda vuelta, las condiciones de viento variaran mucho de los límites establecidos, se podrá acortar la manga y dar la manga por finalizada con una vuelta al recorrido.

Cada jornada se publicará una clasificación independiente, si en la siguiente jornada se incorporan más barcos las clasificaciones anteriores no serán modificadas, el sistema de puntuación es a la baja. Los no salidos en un día (DNC) de la liga, a efectos de ranking, tendrán la puntuación como regata no realizada. Para la liga, su puntuación será número de inscritos totales hasta la fecha + 1.

Los barcos que salgan y lleguen a línea de salida pero que, por cualquier motivo, no puedan tomar parte o finalizar, se le aplicará como puntuación el resultado de restar al nº de inscritos totales hasta la fecha, menos el nº de participantes ese día, dividido entre dos, y el resultado sumado al número de participantes ese día. Esto será aplicable a todas las mangas no terminadas.

7.5 Se otorgarán premios a los cuatro primeros clasificados de cada categoría.

7.6 Los premios serán los siguientes:

-Placa de Campeón absoluto de la Liga para el primero en la clasificación de Interserie.

-Además, trofeo para los cuatro primeros clasificados de cada clase, tanto en clase A como en F18, sacados de la clasificación general de Interserie.

8.- RESPONSABILIDAD

8.1 Todos los participantes de éste evento lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

8.2 El Comité Organizador, los Comités o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños o lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas



tanto en tierra como en el mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por éste Anuncio de Regata.

8.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4 de la Parte 1 del RRV que establece:

“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco el decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”.

9.- PROTESTAS

Las protestas y/o solicitudes de reparación se harán por **escrito** en formularios que estarán disponibles en la Oficina de Regatas y se presentarán en ésta dentro del plazo para protestar

El plazo para protestar, terminará **una** hora después de terminada la última prueba de cada día.

Chipiona, octubre de 2015.



ANEXO I - RECORRIDO

La longitud del recorrido será tal que proporcione una duración prevista del mismo de 45 minutos.

Si por falta de medios en una jornada no fuera posible realizar el recorrido previsto, se avisará del nuevo recorrido antes de la salida.

Línea de salida: baliza nº2 y barco comité en lado de estribor.

Línea de llegada: baliza nº2 y barco comité en lado de babor.

Dada la limitación de medios (un solo barco de comité), en el caso de que el comité no pudiese o no llegara a tiempo de montar la línea de llegada, la manga será nula.

Los **cambios de recorrido** serán decisión exclusiva del comité de regata, no aceptándose protesta alguna por la realización o no de estos cambios. La realización de un cambio de recorrido será avisado durante la navegación del tramo precedente, con una pitada y la bandera “C”, al menos a los dos primeros regatistas. La nueva baliza será la misma que ha sido modificada, y si no fuera posible (por ejemplo, utilizar la baliza nº2 como nueva nº1), el comité lo avisará enarbolando la bandera “R” bajo la “C”.

Acortamientos: ver punto Tiempos Límites.

Procedimiento de salida

Tiempo para salida Señales

5'	Izar bandera “U”
4'	Izar “I”
1'	Arriar “I”
salida	Arriar “U”

Llamada individual: izar bandera “X” y 1 pitada después de señal salida.

Llamada general: izar bandera “D” y 2 pitadas después de señal salida.



Tiempos Límites y Acortamientos

Un barco que no termine dentro de los 20 minutos siguientes a la llegada del primero, será clasificado como DNF.

El recorrido se realizará para que cada prueba dure entre 30 y 45 minutos, no siendo objeto de protesta una duración mayor o menor.

El tiempo límite para que el primer catamarán tome la 1ª baliza será de 15 minutos. El tiempo límite para completar el recorrido para el 1º será de 90 minutos.

